INFORME DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES DEL CUARTO DESEMBOLSO DEL CONVENIO 311/2022.

OBJETO: Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Arquería en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Participación en el Campeonato Nacional interligas segunda parada categoría única y compra de implementación deportiva (caras de diana y centros de blancos).

SEDE: Medellín – Antioquia

FECHA: del 25 al 28 de agosto de 2022.

TIPO DE ACTIVIDAD: Participación en el Campeonato Nacional categoría única – tercera parada, clasificatorio a Juegos Suramericanos, Panamericano de arco (convencional y para arquería) selectivo a Juegos Panamericanos, primer (lista larga) clasificatorio a Juegos Nacionales 2023. clasificatorio de los deportistas preseleccionados por Antioquia a Juegos Nacionales 2023, además actualiza el ranking nacional para los eventos del ciclo olímpico.

JUSTIFICACIÓN: La preparación técnica es indispensable para el desarrollo de cada arquero, pero la competencia es fundamental para evaluar y demostrar lo aprendido, para adquirir la capacidad de enfrentar y resolver las situaciones que se presenten, participar en los torneos hace parte del trabajo técnico porque es allí donde se demuestra lo aprendido, es por ello que todo deportista debería tener la oportunidad de competir en la mayoría de torneos que se presente y así poder evaluar las falencias de cada uno.

Este evento es de suma importancia porque inicia el ciclo a juegos Nacionales 2023, lo cual permite que el arquero participante haga parte del selecto grupo preseleccionado a esta importante competencia fundamental, en este campeonato ingresa la competencia de 18 metros y empieza a tener más importancia la categoría juvenil y cadete porque para Juegos entra un deportista menor.

ARQUEROS QUE PARTICIPARÁN POR ANTIOQUIA EN EL CAMPEONATO NACIONAL CATEGORÍA ÚNICA – SEGUNDA PARADA.

NOMBRE	APELLIDOS	CATEG.	ÚLTIMA MARCA	EXPECTATIVA DE RESULTADO.
Manuela	Feria Arboleda	CJW	688	Busca estar entre el

				equipo de Antioquia que disputa medalla y ratificar puntos que viene presentando en entrenamiento
Daniela	Atehortúa Meneses	CW	No la realizó por incapacidad médica	Competitividad logrando quedar entre las 5 primeras, medalla por equipo.
Evelyn	Taborda Cano	CW	683	Superar marca en ronda clasificación, Medalla de oro por equipos
Valentina	Suarez Osorio	CW	700	Sostenerse en selección Colombia, estar entre las 4 primeras, medalla por equipo.
Isabella	Sepulveda	CCW	679	Lograr mantener un puntaje sobre los 650 puntos en clasificacion
Mellanie	Holguin	CW	640	Lograr mantener el trabajo técnico en competencia y alcanzar la ultima marca lograda
Salome	Urbiñez	CW	673	Experiencia competitiva.
Juan Fernando	Bonilla Serna	CM	706	Mantener el puntaje de la doble distancia sobre 700 y ubicarse entre los cuatro primeros en la ronda individual
Manuel	Toro Vásquez	CM	691	Lograr mantener el trabajo técnico y poder alcanzar de nuevo una marca sobre los 690 pts
Manuel Sebastián	Arenas Díaz	CM	713	Mantener el puntaje de la doble distancia sobre 700 y llegar a la final en la ronda individual
Pablo	Gómez Zuluaga	CM	670	Sostenerse en selección Colombia, medalla por equipo.
Andrés	Tabares	CM	682	Adquirir experiencia y

				competitividad.
Andres	Martinez	CM	687	
Julian	Gomez	CCM	682	Lograr mantener un puntaje sobre 680 pts que le garantice un puesto en la competencia por equipos
Benedict	Holguin	CJM	681	Lograr realizar el trabajo técnico y mantener una puntuación sobre los 670 pts
Sebastian	Villegas	CCM	674	Adquirir experiencia y competitividad .mantener un puntaje sobre 670 pts
Andres	Quiceno	CJM	668	Adquirir experiencia y competitividad mantener un promedio sobre 660 pts
Maira Alejandra	Sepúlveda Villa	RW	633	Medalla por equipo, mantener el puntaje de la doble distancia sobre 630, ocupar los cuatro primeros lugares de la ronda individual.
Ana María	Rendón Martínez	RW	665	Mantener el puntaje de la doble distancia sobre 640 y mejorar su promedio en la ronda individual
Gabriela	Ruiz	RJW	585	Lograr controlar su gesto técnico hasta el final de la competencia para buscar disparar 600 puntos sobre la doble distancia
Carolina	Posada Restrepo	RW	579	Recuperar la confianza en el disparo y disparar 600 puntos en la doble distancia

Natalia	Sánchez	RW	588	Mantener el buen trabajo de entrenamiento en competencia
Valeria	Yepes Pérez	RJW	630	Disparar 625 puntos en la doble distancia y ubicarse dentro de las primeras 4 del país
Mariana	Ospina Quintana	RW	588	Mantener el promedio de la doble distancia sobre 600 puntos y mantener el trabajo técnico realizado hasta el momento
Mariana	Lozada Zapata	RJW	591	Mantener el promedio de la doble distancia sobre 600 puntos, llegar a cuartos en la ronda individual
Yessica	Castro	RCW	584	Mantener el trabajo técnico y coger experiencia en un evento de mayores
Juan José	Molina Hincapié	RM	625	Mantener el trabajo técnico realizado hasta el momento y disparar 630 en la doble distancia
Daniel	Betancur Martínez	RM	648	Disparar en la doble distancia sobre 650, mantener el promedio de la individual sobre 27 puntos
Estiven	Ramírez González	RM	645	Mantener el esquema tecnico hasta el final de la competencia sin cambiarlo por incomodidad en el disparo, disparar sobre 640 puntos la doble distancia
David	Cadena	RM	644	Mantener el enfoque en el trabajo, disparar sobre

				630 en la doble distancia
Yeison Alejandro	Hinestroza Parra	RM	599	Retomar su nivel competitivo y confianza en el disparo.
Jerónimo	Ruiz	RJM	609	Mantener el esquema técnico y disparar 600 puntos en la doble distancia
Víctor	Gómez	RJM	626	Disparar la doble distancia sobre 600 puntos y mantener el promedio en 27 puntos en la ronda individual
Alejandro	Hortua	RCM	626	Mantener el esquema técnico y disparar sobre 620 en la doble distancia
Danny	Quintero	RM	598	Ser consiente del disparo para lograr mantener las flechas dentro de su zona y hacer 600 puntos en la doble distancia
Jacob	Holguín	RCM	No la realizó por enfermedad	Mantener su esquema técnico y disparar 620 en la doble distancia
Santiago	Ruiz	RCM	594	Mantener su esquema técnico y disparar 600 en la doble distancia
Wilmar	Álzate	RMO	319	Disparar la doble por encima de 450 puntos, disputar bronce en individual y oro en duplas
Aurelio	Castaño	RMO	429	Disparar la doble por encima de 450 puntos, disputar oro en individual y oro en duplas
Sorleny	Correa	RWO	290	Hacer más de 350 puntos en clasificación. Si se separa la categoría ,

				buscar plata en individuales, si se unifica con los hombres, pasar cuartos
Yasneide	Peñaranda	CWO	645	Hacer más de 650 puntos en clasificación. Si se separa la categoría , buscar oro en individuales, si se unifica con los hombres, buscar bronce
Ariana	Correa	CWO	435	Hacer más de 500 puntos en clasificación. Si se separa la categoría , buscar plata en individuales, si se unifica con los hombres, pasar a cuartos
Junior	Renteria	CMO	671	Hacer más de 660 puntos en clasificación. Si se separa la categoría , buscar oro en individuales, si se unifica con las mujeres, buscar disputar oro.

NOMENCLATURA DE LA TABLA

RM. Recurvo masculino

RJM. Recurvo Juvenil masculino

RCM. Recurvo Cadete masculino

RW: Recurvo femenino

RJW: Recurvo Juvenil femenino

RCW: Recurvo Cadete femenino

CW: Compuesto femenino

CJW: Compuesto Juvenil femenino

CCW: Compuesto Cadete femenino

CM: Compuesto masculino

CJM: Compuesto Juvenil masculino

CCM: Compuesto Cadete masculino

PERSONAL TÉCNICO Y LOGÍSTICO:

Luz Adriana Gómez - Entrenadora

Roy Cortés – Entrenador

Ana María Rendón Martínez – Entrenadora y deportista

Wilton Rojas – Preparador físico

Luis Hernando Pulido R. – Delegado

INFORMACIÓN GENERAL:

Con la tercera parada del Campeonato Nacional se inicia el ciclo a juegos nacionales, ya que es el primer clasificatorio de los tres programados para este importante evento (lista larga) es casi obligatorio para el deportista que desee obtener un cupo, además de buscar ser seleccionado por Colombia y participar en Juegos Suramericanos y el panamericano de tiro con arco, clasificatorio a Juegos Panamericanos, todos eventos del ciclo olímpico, además ingresa la competencia de los 18 metros, la cual estará presente en Juegos Nacionales con la compañía en la selección Antioquia de un deportista menor de 20 años (juvenil o cadete) quien también debe de buscar su clasificación.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Los recursos brindados por Indeportes Antioquia serán invertidos así:

Inscripciones: El Campeonato Nacional categoría única – tercera parada tiene un costo de $61.000 por arquero y de $22.500 por cada oficial (entrenadores y delegados) valor relacionado dentro de la convocatoria realizada por la Federación de Arqueros de Colombia, los cuales deben ser cancelados antes de la competencia, estas se hacen

Alimentación: Seguiremos solicitando el servicio de alimentación y refrigerios al restaurante Bocao, realizamos el estudio de mercadeo con tres cotizaciones presentadas y este restaurante nos brinda mejores precios y un excelente servicio, ellos nos proporcionarán, sopa, proteína y sus aderezos, ensaladas, jugos, variados por días, además los menús para 4 vegetarianos que tenemos dentro del grupo, este servicio será por 4 días donde se les brindará un almuerzo a cada deportista.

Hidratación y refrigerios: Continuaremos con el servicio del restaurante Bocao, cotizamos tres servicios diferentes y este se sigue adaptando a los requerimientos solicitados, hay muchas opciones muy saludables, pero los precios son elevados, pero por el presupuesto requerido y por la ubicación de la competencia vamos a tener que hacer uso de otros proveedores por las facilidades que nos pueden brindar. Las opciones en refrigerios son variadas (pastel dulce o salado, fruta, jugo, yogurt o avena, mekato) hidratación, agua, gatorade y fruta, serán suministrado durante 4 días que es el tiempo que dura la competencia.

Nombre del evento: Campeonato Nacional Interligas - categoría única Tercera parada.

Categoría: Única (femenino y masculino, compuesto y recurvo)

Lugar: Medellín Antioquia

Fechas: del 25 al 28 de Agosto de 2022.

Ligas: 14 (se espera que participen)

Liga Antioqueña de Arquería

Liga del Atlántico de tiro con arco

Liga Bogotana de Arquería

Liga de Boyacá

Liga de Bolívar de tiro con arco

Liga de Cundinamarca de tiro con arco

Liga del César

Liga de Caldense de tiro con arco

Liga de Guanía

Liga del Meta

Liga de Santander

Liga de Norte de Santander

Liga Risaraldense de tiro con arco

Liga Vallecaucana de tiro con arco

Organizador: Federación de Arqueros de Colombia

Microciclo N° 17 Competitivo

Meso N° 3 Competitivo

Macro N°2

Período: Competitivo

Preparación física 30%

Técnico – táctico: 30%

Psicológico: 30%

Teórico: 10%

DESGLOSE DE PRESUPUESTO TERCERA PARADA DEL CAMPEONATO NACIONAL CATEGORÍA ÚNICA:

PRESUPUESTO DETALLADO	
Liga: ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA	
Nombre del anteproyecto: TERCERA PARADA NACIONAL MEDELLIN	

LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERÍA
EL MEJOR ACIERTO EN SU DEPORTE

DESCRIPCIÓN						
1. OBJETIVO ESPECIFICO:	**TERCERA PARADA NACIONAL 2022 EN MEDELLIN DEL 25 AL 28 DE AGOSTO**					
Actividades inversión objetivo 1 (INSCRIPCIONES)	**INVERSION**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**
	Elemento ó insumo	Inscripción oficiales	unidad	6	22.500	135.000
		Inscripción deportistas	unidad	28	61.000	1.708.000
	TOTAL INVERSION OBJETIVO					1.843.000
2. OBJETIVO ESPECIFICO:	**TERCERA PARADA NACIONAL 2022 EN MEDELLIN DEL 25 AL 28 DE AGOSTO**					
Actividades inversión objetivo 2 (ALIMENTACION E HIDRATACIÓN)	**INVERSION**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**
	Elemento ó insumo	Almuerzos en Medellín (34 personas X 4 días) y 17 cenas para los deportistas que compiten a 18 metros en la noche.	unidad	153	18.000	$2.754.000
		Hidratación y refrigerios (34 personas por 2 al día X 4 días) mas 23 personas, deportistas y oficiales que están en la jornada de la noche a 18 metros.	unidad	295	12.000	$3.540.000
	TOTAL INVERSION OBJETIVO					$6.294.000
INVERSION TOTAL A REALIZAR						**$8.137.000**

Nota: Los proveedores de alimentación, hidratación y refrigerios pueden variar de acuerdo a los requerimientos de la competencia y del área técnica.

DANNY ALEXANDER QUINTERO POSSO
Presidente

Unidad Deportiva de Belén "Andrés Escobar" Polígono de Tiro con Arco Cra. 66 B No. 31A-15 120
Telefax 265-92-91 Medellín-Colombia Nit:811.028.621-8
E-mail : liarco2003@hotmail.com Página WEB: www.federacionarqueroscolombia.com

PRESUPUESTO DETALLADO							
Liga: ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA							
Nombre del anteproyecto: TERCERA PARADA NACIONAL MEDELLIN							
DESCRIPCIÓN							
1. OBJETIVO ESPECIFICO:	**TERCERA PARADA NACIONAL 2022 EN MEDELLIN DEL 25 AL 28 DE AGOSTO**						
Actividades inversion objetivo 1 (INSCRIPCIONES)	**INVERSION**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**		**Valor total**
	Elemento ó insumo	inscripcion oficiales	uinidad	6	$	22.500	$ 135.000
		inscripcion deportistas	unidad	28	$	61.000	$ 1.708.000
	TOTAL INVERSION OBJETIVO						**$ 1.843.000**
2. OBJETIVO ESPECIFICO:	**TERCERA PARADA NACIONAL 2022 EN MEDELLIN DEL 25 AL 28 DE AGOSTO**						
Actividades inversion objetivo 2 (ALIMENTACION E HIDRATACIÓN)	**INVERSION**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**		**Valor total**
		almuerzos en medellin	unidad	153	$	18.000	$ 2.754.000
		hidratacion y refrigerios	unidad	295	$	12.000	$ 3.540.000
	TOTAL INVERSION OBJETIVO						**$ 6.294.000**
INVERSION TOTAL A REALIZAR							**$ 8.137.000**

Convocatoria Oficial Campeonato Nacional Interligas
Categoría Única
1° Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023

Apreciados Presidentes ligas de Tiro con Arco de Colombia:

La Federación de Arqueros de Colombia, con el apoyo del Ministerio del Deporte, tiene el gusto de invitarlos a participar en el Campeonato Nacional Interligas categoría única, que se realizará del 25 al 28 de agosto de 2022 en Medellín, Campo Suramericano de Tiro Con Arco, unidad deportiva Andrés Escobar.

Este evento nacional convoca en categoría única.

Para los arqueros de las **modalidades de arco Recurvo y Compuesto** será válido para actualizar el Ranking Nacional, cumplimiento de requisitos con miras a participar en eventos internacionales, Juegos Suramericanos, Campeonato Panamericano Santiago de Chile. Este evento es el 1° clasificatorio a Juegos Nacionales 2023. Será también clasificatorio para las categorías de deportistas en condición de discapacidad para el Campeonato Parapan Americano en Santiago de Chile.

En esta ocasión no se convocan las categorías Barebow por razones de limitaciones de espacio en la cancha debido al elevado número de deportistas de recurvo y compuesto que se presentarán para clasificar a Juegos Nacionales.

La organización solo permitirá el ingreso al campo del personal del evento, y los arqueros ingresaran en el horario que corresponda a su categoría en competencia.

Inscripción ordinaria	10 de agosto de 2022
Inscripción extemporánea	**15 de agosto de 2022**

Formato oficial de registro:
Las inscripciones deben ser validadas solo a través de la plataforma digital, SUI- Sistema Único de Inscripción.

Todos los deportistas y oficiales deben actualizar sus datos en el siguiente link, antes del evento

https://dmas.com.co/wac/actualiza

VALOR INSCRIPCIONES:

Deportistas:	Valor de la inscripción	$ 61.000
Oficiales:	Valor de la inscripción	$ 22.500
	Valor de la inscripción extemporánea	$ 65.000

El pago de las inscripciones deberá realizarse mediante consignación/transferencia a la cuenta corriente de Bancolombia número 362-0000-1216 a nombre de la Federación de Arqueros de Colombia, remitiendo el comprobante a contabilidadfedearco@gmail.com.

El pago deberá ser realizado antes del inicio del evento, o sea hasta **24 de agosto** de 2022.

Uniformes:

Los deportistas, delegados y oficiales de equipo deben portar los uniformes de acuerdo al capítulo 20 del reglamento de la WA. Todos los deportistas deben llevar su nombre en la parte alta de la espalda (artículo 20.1.4).

Revisión de equipos:

Durante la revisión de equipos, los jueces solicitarán a los deportistas:

El Carné de la Federación, actualizado a la fecha

El documento de identidad

Paz y salvo de la Ligas

Para la participación de Arqueros y oficiales en el Evento, las Ligas deberán estar al día con el pago de la anualidad.

Programa de competencias (tentativo)
Agosto 25 de 2022

07:45 – 12:15: Practica Oficial – Inspección de equipos

11:00 – 12:00: Congresillo técnico

13:15 – 16:45: Ronda de Clasificación Recurvo Femenino y Masculino (70m)

13:15 – 16:45: Ronda de Clasificación Recurvo Fem y Masculino PARA (70m)

Agosto 26 de 2022

07:45 – 11:00: Ronda de Clasificación Compuesto Femenino y Masculino (50m)

07:45 – 11:00: Ronda de Clasificación Compuesto Fem y Masc PARA (50m)

11:15 – 13:00: Equipos Femenino y Masculino Compuesto Elim-Final (50m)

13:45 – 17:00: Elim. y finales Recurvo Femenino y Masculino Individual (70m)

13:45 – 17:00: Elim. y Finales Recurvo Fem y Masc. PARA (70m)

Agosto 27 de 2022

07:45 – 11:30: Elim. y finales Compuesto Femenino y Masculino Ind. (50m)

07:45 – 11:30: Elim y finales Compuesto Fem y Masc PARA (50m)

12:30 – 14:30: Equipos Mixtos Recurvo (70m) y Compuesto (50m)

14.45 – 17:00: Equipos Femenino y Masculino Recurvo (70m) Elim y Finales

18:00 – 21:30 Ronda de Clasificación Compuesto Fem y Masc (18m)

Agosto 28 de 2022

08:00 – 11:30: Ronda de Clasificación Recurvo Fem y Masc (18m)

12:30 – 15:15: Eliminatorias y finales individuales todas las categorías (18m)

15:30 – 17:30: Equipos mixtos recurvo y compuesto (18m)

La programación definitiva estará sujeta a la cantidad de participantes definida.

PRACTICA OFICIAL:

Se ha programado solo práctica oficial a las distancias largas (70 y 50 metros) en la sesión de la mañana del 25 de agosto. Dos horas para cada grupo de deportistas comenzando a las 7:45 de la mañana para el arco recurvo, y a las 10:15 para el arco compuesto.

No habrá una sesión dedicada a la práctica oficial a 18 metros. Los arqueros que utilicen algún equipamiento a 18 metros diferente al que utilizarán para las distancias largas deben mostrarlo a los jueces en el momento de la inspección de equipos el 25 de agosto en la mañana.

COMPETENCIAS:

El campeonato se regirá por el reglamento WORLD ARCHERY y por la reglamentación de la Federación de Arqueros de Colombia, publicados en la página www.worldarcherycolombia.com. Se tendrán las siguientes competencias:

Los arqueros PARAS competirán solo en las distancias largas.

Recurvos

Ronda clasificatoria 70mts, ronda olímpica individual, ronda olímpica por equipos, ronda olímpica equipos mixtos.

Ronda clasificatoria 18mts, ronda olímpica individual, ronda olímpica por equipos mixtos.

Compuesto

Ronda clasificatoria 50mts, ronda olímpica individual, ronda olímpica por equipos, ronda olímpica por equipos mixtos.

Ronda clasificatoria 18mts, ronda olímpica individual, ronda olímpica por equipos mixtos.

Recurvo a distancia de 70mts en diana de 122cm
Recurvo a distancia de 18mts en diana de 40cm
de 5 anillos (10 de 4cm).

Compuesto a distancia de 50mts en diana de 6 anillos (desde el 5)
Compuesto a distancia de 18mts en diana de 40cm de 5 anillos (10 de 2cm)

FINAL INDIVIDUAL

La ronda de clasificación de arco recurvo y arco compuesto dará la conformación de las pirámides de enfrentamientos para la categoría única en cada tipo de arco. Para las rondas olímpicas individuales a distancias largas (70 y 50m) clasificarán los primeros 32 deportistas de la ronda de clasificación. Para la ronda de partidos a 18 metros clasificarán los primeros 16 en cada categoría.

Modalidad arco recurvo: Sistema eliminatorio hasta 5 set de 3 flechas, será ganador quien obtenga primero mínimo 6 puntos; aplican los desempates estipulados por el reglamento WA.
Dispararan a distancia de 70mts en diana de 122cm, y a 18 metros sobre diana de 40cm 5 anillos (10 de 4cm).

Modalidad arco compuesto: Sistema eliminatorio de 5 series de 3 flechas cada una. Será ganador quien obtenga el mayor puntaje de tanteo de flechas acumulado de la sumatoria de las 5 series (15 flechas); aplican los desempates estipulados por el reglamento WA.
Dispararan a distancia de 50mts en diana de 6 anillos (desde el 5), y a 18 metros sobre diana de 40cm 5 anillos (10 de 2cm).

Los desempates en la Ronda Individual se harán de acuerdo a lo estipulado en el reglamento vigente.

FINAL EQUIPOS Y EQUIPOS MIXTOS

La clasificación de los equipos estará dada por la sumatoria de los puntajes en la ronda clasificatoria de los 3 mejores arqueros de cada liga. En equipos mixtos será por la sumatoria de los puntajes del mejor arquero femenino y el mejor masculino de cada liga. Estos mismos arqueros participarán en la ronda de partidos, a menos que el delegado de la Liga presente por escrito, por lo menos 15 minutos antes del comienzo de la competencia por equipos, una sustitución por otro atleta que haya competido en la ronda de clasificación, esta sustitución no modifica la clasificación inicial de los equipos.

Se podrá formar un equipo y un equipo mixto por Liga y **para que haya competencia deberán existir al menos tres equipos clasificados de 3 diferentes ligas.** Se premiarán los tres primeros puestos.

Dianas, distancia y sistema eliminatorio

Modalidad arco Recurvo

Dispararan a 70mts en diana de 122 cm por equipo, 1 paca por equipo.
El equipo o el equipo mixto con mayor puntuación en el set tendrá 2 puntos; en caso de empate en la puntuación del set, cada equipo obtendrá 1 punto. Tan pronto un equipo obtenga 5 puntos (de 8 posibles) en el partido de 4 set, será declarado ganador y pasa a la otra ronda.
A 18 metros no habrá competencias por equipos de un mismo sexo, sino solo en equipos

mixtos.

Modalidad arco Compuesto
Dispararan a 50mts en dos dianas reducidas de 6 amillos (desde el 5) por equipo, por paca. Será ganador el equipo o el equipo mixto que obtenga la mayor puntuación acumulada en las 4 series y pasará a la siguiente ronda.

A 18 metros no habrá competencias por equipos de un mismo sexo, sino solo en equipos mixtos.

COMITÉ DE APELACIONES:

El comité de apelaciones estará conformado por el Delegado Técnico y dos Delegados de las Ligas participantes que no estén involucradas en la apelación.

Todas las apelaciones las deberá tramitar el capitán del equipo, dentro de los términos establecidos en los artículos 3.13.3, 3.13.3.1 y 3.13.3.2, por escrito, dirigido al comité de apelaciones, cancelando previamente una caución de $50.0000 reembolsables si le es favorable la respuesta de la apelación.
La decisión del jurado de apelaciones es final, no puede ser apelada (Artículo 19.4)

TEMAS MÉDICOS:
Recomendamos a los jefes de las delegaciones tener ubicados centros de servicios médicos o un hospital cerca del lugar de hospedaje. Y claridad por para miembro de su delegación. de su EPS.

Es responsabilidad de los jefes de las delegaciones verificar que todas las personas de su delegación tengan la seguridad social vigente y los documentos de identidad a la mano.

CONTROL DOPAJE Y ALCOHOL:
Se podrá programar control de dopaje. Los deportistas elegidos para presentar la prueba deben portar documento de identidad.

El nivel de alcohol también puede ser probado durante la competencia, siguiendo las reglas de la WA.

JUNTA DIRECTIVA
FEDERACIÓN DE ARQUEROS DE COLOMBIA

MARÍA EMMA GAVIRIA PIEDRAHITA
Presidente

Medellín, 26 de julio de 2022

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14762751949

(415)7707212489984(8020) 000001476275194 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 0 8 1 5	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FEDERACION DE ARQUEROS DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 66 B 31 A 15 IN 110

42. Correo electrónico contabilidadfedearco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 0 0	2 6 5 9 5 1 0	3 1 6 8 7 7 5 0 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 1 1 0 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
54. Código 2 3	2 2																								

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
3	1	57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 02 / 17 : 20: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GAVIRIA PIEDRAHITA MARIA EMMA LUCIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Medellín, 08 de agosto de 2022

Señores:
Liga Antioqueña de Arquería
La Ciudad

Asunto: Cotización alimentación, refrigerios e hidratación

A continuación presento la cotización solicitada (servicio a domicilio).

Almuerzo completo: $18.000. (Dieciocho mil pesos M/L) contiene, plato seco, sopa, jugo, variado todos los días de acuerdo a los requerimientos que se acomoden al presupuesto.

Refrigerios e hidratación: $12.000 (doce mil pesos M/L) contienen fruta, snacks e hidratación.

Cordialmente,

YONY HERNÁNDEZ QUINTERO
CC. 78.691.100

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14774224124

(415)7707212489984(8020) 000001477422412 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 6 9 1 1 0 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 6 9 1 1 0 0	1 9 8 4 0 8 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	QUINTERO	YONY	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
BOCAO RESTAURANTE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 30 A 69 C 34

42. Correo electrónico: yonnyhernandez577@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 7 1 2 5 8 6	2 9 4 1 9 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 0 3 0 8 2 7					1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	0																								

53. Código 5 0

50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 29 / 09 : 33: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ QUINTERO YONY MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-07-2021 09:33:43AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14774224124

(415)7707212489984(8020) 000001477422412 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 6 9 1 1 0 0	6	Impuestos de Medellin 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	
162. Nombre del establecimiento: BOCAO RESTAURANTE		
163. Departamento: Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1	
165. Dirección: CL 30 A CR 69 C 34		
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 3 8 3 3 3 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 3 0 8 2 7	
168. Teléfono: 3 5 1 1 3 2 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14774224124

(415)7707212489984(8020) 000001477422412 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 6 9 1 1 0 0	6	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		79. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 3 0 8 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 8 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 1 7 4 4 3 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 29-07-2021 09:33:43AM

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Medellín, agosto 08 de 2022

Señores: Liga Antioqueña de Arquería.

Asunto:
Cotización alimentación y refrigerios
La ciudad.

- Con la presente realizo la cotización de almuerzos, cada uno consta de sopa, proteína, arroz, ensalada y jugo y tiene un valor de $18.500.
- Paquete de refrigerios e hidratación: Fruta, snack, jugo, botella de agua, botella de gatorade por $16.000.

Atentamente,

Paula Andrea Roldán Arias
C.C 1.045.019.208

Medellín, agosto 6 de 2022

Señores
LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERÍA

ASUNTO: COTIZACION ALIMENTACION, HIDRATACION Y REFRIGERIOS

A continuación relaciono lo que podemos suministrar de acuerda a sus especificaciones:

Almuerzos: $20.000 (veinte mil pesos M/L) carnes al vapor, carnes sudadas, arroz, ensalada, sopas variadas, papas y yucas al vapor y postre, agua y jugo, todas las días hay variedad.

Paquete de refrigerios e hidratación por $16.000 (diecisiete mil pesos M/L) de acuerdo a las necesidades requeridas, (fruta, proteína o snacks, jugos e hidrataciones)

La solicitud de alimentación y refrigerios puede varias de acuerdo al presupuesto y sus requerimientos.

Att.

Zenaida Martínez
ZENAIDA MARTÍNEZ
CC.32.470.975

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Medellín, agosto 04 de 2022

Señores
INDEPORTES ANTIOQUIA
Calle 48 No. 70-180

ASUNTO: Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

Por medio de la presente me permito certificar, que la Liga Antioqueña de Arquería, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar en los **últimos seis (6) meses,** acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 04 días del mes agosto de 2022.

Firma del Revisor Fiscal: 
Nombre: *Sandra Milena Tobón Calderón*
Cargo: *Revisora Fiscal*
Documento de Identidad: *43.838.179 TP. 130315*

Nota: *Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, y se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.*

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

130315-T



SANDRA MILENA
TOBON CALDERON
C.C. 43838179
RESOLUCION INSCRIPCION 1771 FECHA 08/11/2007
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

Sandra Milena Tobón C.

FIRMA DEL TITULAR 52557

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1066 09/2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.838.179

TOBON CALDERON

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1977

ITAGUI

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O- F

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUN-1996 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0112100-00259578-F-0043838179-20101011 0024321716A 1 34743789

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F11D1C0BF179A1F0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA TOBON CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43838179 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 130315-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado